

RESOLUCION No. - 042-2022

Por la cual se realiza un Encargo de las funciones del Gerente General

El Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley, los estatutos generales de la Empresa y en consonancia con los requerimientos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del decreto 648 de 2017, establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que mediante resolución 041-2022 del 23 de marzo de 2022 se concedió Comisión de Servicios al Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S., **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY**, desde el 25 de marzo hasta el 26 de marzo de 2022, por lo que se hace necesario encargar a alguien en el cargo hasta que este se dé el reintegro.

Que, de conformidad con los estatutos de la Entidad, es el Gerente General el nominador del Cargo de Secretario General y quien tiene la potestad para establecer su encargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1: Encargar a la Secretaria General, **MARGARITA OSPINA GUZMÁN** las funciones de Gerente General, durante el día 25 de marzo de 2022.

Artículo 2: La Gerente Encargada, la Secretaria General **MARGARITA OSPINA GUZMAN**, además de las funciones que se le confieren, continuará en el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con el manual de funciones de la entidad.

Dada en Manizales, a los 2022 MAR. 24

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO SALAZAR SADDY
Gerente General

Proyectó: Gerardo Bonilla Franco/Director de Gestión Humana y Organizacional 
Vo.Bo.: Margarita Ospina Guzmán/Secretaria General 

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630